

Asunto 083/022



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-1187

Montevideo, 27 DIC 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de julio de 2022;-----

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designó, a propuesta del señor Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación mediante Oficio N° 135/2022 de 15 de febrero de 2022, al Dr. José Ignacio Arias Martinotti para ocupar un cargo por vía ascenso de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación;-----

II) que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 798/2022 de 15 de setiembre de 2022, se dispuso convocar al Dr. José Ignacio Arias Martinotti al acto de toma de posesión y juramento del cargo, asignándole como destino la Fiscalía Departamental de Treinta y Tres de 1° Turno;-----

III) que estando debidamente notificado el interesado, no se hizo presente al juramento dispuesto, presentando por nota de 27 de setiembre de 2022, su renuncia al derecho de ascenso y solicitando mantenerse en su cargo actual de Fiscal Letrado Adscripto, según surge de los antecedentes administrativos identificados con el número 2022-33-1-00147 remitidos por la Fiscalía General de la Nación;-----

IV) que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 950/2022 de 19 de octubre de 2022, se dispuso tener como no aceptación del cargo de Fiscal Letrado Departamental para el que fue designado el Dr. José Ignacio Arias Martinotti, tras no tomar posesión del mismo ni efectuar el juramento exigido por la normativa vigente;-----

V) que asimismo, por el citado acto administrativo se dispuso la exclusión del Dr. José Ignacio Arias Martinotti de la lista de prelación del concurso de ascenso, de oposición y méritos, para proveer cargos de Fiscal Letrado Departamental dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 563/2021 de 12 de

agosto de 2021, al no asumir el cargo para el que fue designado por el Poder Ejecutivo;-----

VI) que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 950/2022 de 19 de octubre de 2022 se aceptó la renuncia del Dr. José Ignacio Arias Martinotti, al cargo de Fiscal Letrado Departamental, manteniendo su cargo como Fiscal Letrado Adscripto;-----

VII) que por el Oficio de la Fiscalía General de la Nación N° 1509/2022, de 24 de octubre de 2022 se pone en conocimiento del Poder Ejecutivo la renuncia al cargo de Fiscal Letrado Departamental del Dr. José Ignacio Arias Martinotti;-

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Ignacio Arias Martinotti al cargo de Fiscal Letrado Departamental, de conformidad a lo solicitado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), mediante el Oficio N° 1509/2022, de 24 de octubre de 2022;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal I) del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, el artículo 55 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

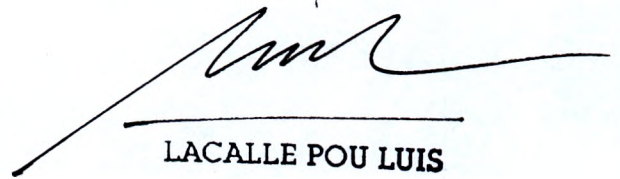
1ro.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Ignacio Arias Martinotti, titular de la cédula de identidad 4.085.570-2 al cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación, manteniendo su cargo como Fiscal Letrado Adscripto.-----

2do- Déjase sin efecto la designación del nombrado funcionario dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de julio de 2022, para ocupar el cargo por vía de ascenso de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.-----

3ro.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase a la Fiscalía General de la Nación para notificar al interesado y demás efectos que puedan corresponder.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----


LACALLE POU LUIS

